CLAUSTRO DEL CENTRO 1. 2021/22

Siendo las 16.45 horas del día 14 de diciembre de 2021 se reúnen en primera convocatoria, presencial y vía videoconferencia, los miembros del CLAUSTRO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. DE LANZAROTE citados al margen izquierdo y con el siguiente orden del día:

Don Andrés Martín Duque, director.

Dª Rosa María Espino Placeres, representante del P.A.S.

D. José Manuel Nuez Llarena, representante de tutores.

D. Andrés Fajardo Palarea, secretario.

En representación del estamento de tutores:

Dª. María Ángeles Yáñez García

En representación del estamento de alumnos:

Dª Esther Gloria Hernández Falcón
D. Héctor Domingo Parrilla Betancort

1- Aprobación, si procede, del acta de la última reunión.

2- Informe del director.

3- Plan de Gestión 2022.

4- Convocatoria de elección de nuevos claustrales.

5- Ruegos y preguntas

1. Los Claustrales aprueban el acta de la última reunión.

2. El director valoró positivamente la vuelta de las actividades de Extensión Universitaria y Culturales con cuatro cursos programados de la UNED Sénior; explicó que este curso, siguiendo como había finalizado el anterior, todas las tutorías se imparten presencialmente en el centro y al tiempo se emiten vía Teams o Avip; comunicó y celebró con los presentes que se pudiera retomar ya la realización de los exámenes presenciales en nuestra Sede.

Finalmente Andrés Martín añadió la posibilidad de que se comenzara a dar los pasos para transformar la Fundación en un Consorcio ya que en el año 2012 se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el año 2013 la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que exigía una revisión de los modelos de gestión en la prestación de los servicios públicos. A partir de este momento el Ministerio de Hacienda, a través de la IGAE (Intervención General de la Administración del Estado), decide comenzar a auditar las cuentas de la UNED y, entre sus recomendaciones, determina que la forma idónea de gestionar los Centros Asociados de la UNED sea a través de la figura de los Consorcios. Hasta ese momento, la mayoría de los centros estaban configurados como organismos autónomos, entidades públicas, o fundaciones como es nuestro caso. A partir de ahí el 90% de los centros se han convertido ya en Consorcios no cambiando para nada la función y finalidad de los centros que seguirá siendo la educación superior y el desarrollo profesional y cultural de su entorno. Por si se surgiera algún problema en esta conversión, la UNED se compromete al asesoramiento político y técnico y a explicar a las administraciones consorciadas los motivos de la transformación. Para ello se marcará una hoja de ruta del proceso y una Memoria explicativa del cambio.

3. El secretario explicó que el Plan de Gestión Anual de 2021/22 tiene como puntos destacados la puesta en marcha de una plan de Extensión, la renovación de la certificación de la calidad en la gestión, el plan de renovación del inventario tecnológico y la inversión en mejora de las instalaciones.

4. El director explicó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Normativa electoral de convocatoria del Claustro del Centro Asociado de la UNED de Lanzarote complementaria al Reglamento de Organización y Funcionamiento del mismo, se convoca elecciones al Claustro de nuevos miembros del sector de Profesores Tutores, Estudiantes y PAS, transcurrido el tiempo estipulado en el Artículo 16 del Reglamento Interno del Claustro de la UNED de Lanzarote.

Se establece para ello el siguiente Calendario Electoral según los criterios recogidos en el Título IV de las Normas Electorales del Claustro).

Publicación de la convocatoria de elecciones al claustro	**7 de marzo**
Exposición pública del censo electoral provisional (Web)	**8 de marzo**
Plazo de presentación de reclamaciones y modificaciones al censo provisional	**14 al 16 de marzo**
Publicación del censo electoral definitivo	**17 de marzo**
Plazo de presentación de candidaturas	**21 al 23 de marzo**
Proclamación provisional de candidatos	**24 de marzo**
Plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de candidatos	**25 al 27 marzo**
Proclamación definitiva de candidatos	**28 de marzo**
Inicio y final de la campaña electoral	**29 de marzo al 7 de abril**
Voto anticipado presencial o por correos	**7 al 18 de abril**
Votación	**De 17.00 a 20.00 horas del 19 de abril**
Proclamación provisional de claustrales electos	**20 de abril**
Reclamación a la proclamación provisional	**20 al 22 de abril**
Proclamación definitiva de claustrales electos	**25 de abril**

5. No hubo ruegos y preguntas reseñables más allá del debate habido sobre las normas que se tendrán en cuenta para realizar con la mayor seguridad posible las pruebas presenciales de enero y febrero de 2022.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, firmo la presente en Arrecife a 16 de diciembre de 2021.

Andrés Fajardo Palarea

Secretario UNED Lanzarote